



Quarta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARIN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

M. H.S.S.

D.<sup>n</sup> Miguel Muñoz Taplana vecino de esta Villa de Re-  
cla, con el respeto debido a V.S. Expone: que por el pre-  
sente C.R. no se le ha notificado haber tenido a bien  
nombrarle p.<sup>a</sup> Megidor Decano p.<sup>a</sup> el estado general, y  
como este empleo es incompatible con el de Administra-  
dor del Agua con q. tambien V.S. le honro en el mes de  
Sep.<sup>bre</sup> del corriente año, por ausencia de D.<sup>n</sup> Pasqual X-  
mener a el servicio de las harinas, en cuyo encargo no fi-  
na hasta el dia 24 de Febrero del año proximo, en  
cuya epoca deve rendir cuentas de los productos de la re-  
fendida Agua, y entregar los caudales q. en su poder obra  
con entension del Ayuntamiento. por medio de dos Comisari-  
os q. le representan, seria cosa muy notable y monstruosa  
y que daria margen a sospechas de infidelidad. (y en algun  
evento a efectivos y reales perjuicios) el q. el Exponente  
fuese juzgado digamos lo asi por sus mismos Compañeros,  
no puede menos de representarlo a V.S. dandole las in-  
dudadas gracias por la confianza con q. le honra, y

